

## INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Siguiendo la normativa vigente, todas las actividades extraescolares y servicios complementarios que ofrece el colegio tienen carácter voluntario y no lucrativo.

La normativa que regula las correspondientes cuotas, la autorización y organización de las mismas son:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio
- Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre
- Orden 11994/2012, de 21 de diciembre La Comunidad de Madrid ha publicado las nuevas Instrucciones sobre actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios definitivas, las cuales sustituyen a las del año 2003.

---

### Servicio de Comedor

El Colegio Lourdes FUHEM ofrece el servicio de comedor para el alumnado del centro durante toda su escolaridad, desde Infantil hasta Bachillerato.

Contamos con cocina propia, donde se elaboran diariamente los menús adaptándose a las necesidades de cada grupo de edad y a cada especificidad alimenticia. Los menús son diseñados por nutricionistas experimentados y se atienden todos tipos de alergias, intolerancias alimentarias, así como cualquier tipo de hábito alimentario.

Los colegios [FUHEM](#) han iniciado el desarrollo de un modelo de consumo más justo y equilibrado para las personas usuarias, para el medio y para todos los agentes implicados en los procesos de producción de alimentos. Con la puesta en marcha del **Proyecto “Alimentando otros modelos”**. Con este planteamiento hemos incorporado los alimentos ecológicos de forma mayoritaria, además de cumplir con otros criterios de sostenibilidad ambiental como el respeto a la producción de temporada y a la procedencia cercana.

Apostamos por la participación de las familias a través de la Comisión de Comedor donde evalúan, definen y concretan los menús del conjunto del alumnado. Además, las familias que lo deseen, pueden acudir al servicio de comedor para compartir un espacio tan importante para sus hijos, con el fin de valorar la comida y el servicio en general colaborando con posibles propuestas de mejora.

El servicio de comedor está disponible para las familias en las siguientes modalidades:

- Mensual de lunes a viernes (Comedor 5 DÍAS)
- Mensual lunes, martes y jueves (Comedor 3 DÍAS), para secundaria
- Esporádica por días sueltos (Comedor DÍAS SUELTOS)

Cada curso escolar el servicio puede ser solicitado para los meses de septiembre, de octubre a mayo y para el mes de junio.

La solicitud de alta en el servicio debe ser informada a través del siguiente formulario, con el fin de determinar los recursos necesarios para proporcionar las necesidades de atención en función de la demanda registrada.

**[ALTA COMEDOR y PRIMEROS/TARDES Curso 2021/22](https://forms.gle/snCzC8LeFmCYSSaH9)**

(<https://forms.gle/snCzC8LeFmCYSSaH9>)

## Servicio de Primeros / Tardes del cole

Desde el Colegio Lourdes, con el objeto de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, ofrecemos el servicio de **Primeros/Tardes del Cole** para las familias que por necesidad y/o sus obligaciones laborales requieren de horarios ampliados por la mañana antes del comienzo de la jornada lectiva y por la tarde después de su finalización

Durante el desarrollo de la actividad y en función de las edades se pretende que los/as alumnos/as disfruten de momentos de distensión, de juego y de trabajo en las tareas escolares. Este servicio puede ser contratado de forma ordinaria por meses o de forma esporádica y puntual por días sueltos. Para utilizar el servicio días sueltos deben avisar al responsable del servicio el día anterior, en caso de las mañanas y antes de las 11:00 en el horario de tardes.

Desde el curso 2017-18 se ofrece un servicio de menú de desayuno y/o merienda prestado a través de la empresa Gastronomic, acorde con los criterios de Fundación

A lo largo del curso, el coste de comedor y primeros / tardes, desde octubre a mayo está prorrateado, por lo que en caso de causar baja a lo largo de este periodo las familias podrán optar únicamente a utilizar el servicio de forma esporádica en días sueltos.

## Servicios de orientación y asesoramiento psicopedagógico

El centro dispone de la figura de "Asesoramiento Psicopedagógico" que realizan funciones de orientación en las etapas para las que no se dispone de este recurso (Educación Infantil y Bachillerato) y que llevan a cabo otras tareas de asesoramiento al profesorado y a los Equipos Directivos, así como algunas intervenciones con el alumnado del centro, por lo general que no presenta necesidades específicas de apoyo educativo, en coordinación con el Departamento de Orientación.

Estas tareas e intervenciones no siempre se llevan a cabo de forma directa con algún alumno o alumna en particular, sino que forman parte también de lo que entendemos por un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad, que, en muchas ocasiones, tiene que ver con actuaciones colectivas, creación de materiales y recursos de apoyo, promoción de la inclusión educativa, colaboración en las programaciones, etc.

## Actividades extracurriculares

### MEDIDAS COVID

Todas las actividades deberán cumplir las siguientes medidas de higiene y seguridad frente a la COVID-19.

- Uso obligatorio de la mascarilla en todas las actividades (incluida la etapa de infantil)
- Higiene de manos antes y después de la actividad
- Los espacios estarán ventilados y serán desinfectados antes y después de la actividad
- El material deberá ser de uso preferiblemente individual
- El material compartido se desinfectará antes y después de su uso
- Las salidas se realizarán de forma escalonada en el punto acordado

### ACTIVIDADES OFERTADAS

#### *Actividades Deportivas:*

- *Ajedrez*

Desarrollar el pensamiento abstracto, la memoria y la imaginación del alumno. Dirigida a alumnos: de 1º de Educación Primaria a 4º de Educación Secundaria.

El programa: Incluye todos los temas del ajedrez. Historia, el tablero y las piezas, anotación de partidas, fundamentos del ajedrez, la táctica, reglamento internacional de ajedrez, teoría de aperturas, el juego de competición, el medio juego, aperturas abiertas y cerradas, aperturas semiabiertas, el final, finales básicos, el medio juego y sus elementos y finales artísticos. ([Blanco y Negro](#)).

- *Kárate*

El Karate es un arte marcial destinado a la autodefensa. Su práctica nos inicia en el camino del equilibrio entre el cuerpo y la mente ya que nos permite adquirir conocimientos de defensa personal, al mismo tiempo que nuestro cuerpo mejora su condición física progresivamente.

El Karate proporciona al niño varios beneficios tanto físicos como educativos. La práctica de esta disciplina aporta aspectos muy positivos en la formación humana, tanto en valores colectivos como individuales. ([Fernando Partida Iniesta](#))

- *Fútbol*

El deporte como medio socializados y educativo. Se fundamenta en el desarrollo de las cualidades físicas del tren inferior, siempre acorde con el resto del cuerpo. ([Grupo Educativo](#))

- *Baloncesto*

Deporte de equipo en el que se comparte espacio con el adversario, lo que hace necesario que los jugadores/as desarrollen todas sus habilidades físicas y se centren en aprender correctamente la técnica. ([Grupo Educativo](#))

- *Patinaje*

Actividad recreativa y deportiva. Las clases combinan mediante juegos diferentes disciplinas patinaje. ([Grupo Educativo](#))

- *Multideporte*

Actividad orientada a la iniciación de la práctica deportiva, ofreciendo gran variedad de juegos deportivos que faciliten al niño/a su elección futura sobre el deporte que más se adecúe a sus intereses. ([Grupo Educativo](#))

### *Actividades Artísticas:*

- *Baile moderno*

Actividad llevada a cabo con diferentes estilos de música que proporciona a los/as alumnos/as la posibilidad de estimular y desarrollar su creatividad sentido del ritmo y expresión corporal. ([Escuela de Danza de Silvia Yagüe](#))

- *Teatro*

Actividad centrada en el juego dramático como medio de aprendizaje y expresión. Se desarrollan habilidades expresivas, comunicativas, corporales, sociales y creativas. ([Escuela Teatro Cuarta Pared](#))

- *Pintura y Dibujo*

Actividad que combina la percepción espacial o la plasmación de la luz, pero siempre de forma muy sencilla y adaptada a la edad del alumnado. Se fomenta la creatividad y la expresividad de los/as niños/as a través de las artes plásticas. ([Grupo Educativo](#))

- *A tu ritmo*

Actividad que facilita el entendimiento del hecho musical en sus diferentes aspectos. Su finalidad es el desarrollo de las capacidades rítmicas, auditivas y expresivas para que el código musical pueda transformarse en una herramienta de comunicación. ([Grupo Educativo](#))

### *Actividades de Inglés:*

- *Taller International House*

Actividad de inglés cuya metodología se basa en la desinhibición de los/as alumnos/as para que su aprendizaje sea sólido y su conocimiento espontáneo, relajado y fluido. Formado con grupos reducidos orientados a superar los exámenes de Cambridge. ([International House](#))

### *Actividades Tecnológicas y Científicas:*

- *Taller de radio Podcasts*

Con la finalidad de establecer relaciones entre el mundo de la educación y de la radio, trabajando diferentes aspectos del área de lengua de una manera funcional y dinámica a través de actividades radiofónicas; buscando objetivos que faciliten la expresión oral del alumnado; descubrirles aspectos característicos de la radio: informar, formar, entretener, persuadir, dando a conocer la experiencia al entorno próximo. Favoreciendo y perfeccionando la vocalización de nuestro alumnado y, a la vez, fomentar la comprensión lectora. ([Grupo Educativo](#))

Más información en la página web del colegio,  
<https://colegiolourdes.fuhem.es/oferta-de-actividades-extracurriculares>

La familia del/la alumno-a \_\_\_\_\_, matriculado-a en: \_\_\_\_\_

**manifiesta haber leído y se da por enterada de la información expuesta en el presente documento, sobre la oferta y el funcionamiento de los servicios complementarios en el Colegio Lourdes FUHEM.**

Y para que así conste, **deben firmar el consentimiento escrito** los/las progenitores/as, tutores/as legales del/la alumno-a.

En caso de que actúe en nombre de ambos, marque la siguiente casilla:

En Madrid, a fecha de \_\_\_\_\_:

<b>Progenitor-a, tutor-a (1):</b> _____	<b>Progenitor-a, tutor-a (2):</b> _____
DNI: _____ Firma: _____	DNI: _____ Firma: _____

**IMPORTANTE:** Antes de firmar, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en el **REVERSO – CLÁUSULA RGPD**. Con la presente firma aceptamos la política de privacidad que en dicha cláusula se recoge.

[CLÁUSULA RGPD]

<b>Información Sobre Protección de datos de carácter personal</b>	
<b>Responsable del Tratamiento</b>	<b>FUHEM FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO</b> Avda. de Portugal, 79 (posterior), 28011 - MADRID (España) Tel. 91 431 02 80 <a href="http://www.fuhem.es">http://www.fuhem.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Avda. de Portugal, 79 (posterior), 28011 - MADRID (España) o <a href="mailto:dpd@fuhem.es">dpd@fuhem.es</a>
<b>Finalidad</b>	Proceder a la identificación de la persona autorizada a recoger al alumno en el Centro, ya sea en el Centro o en la parada del autobús, así como para que el Centro, ante la imposibilidad de contactar con los padres o tutores del alumno, pueda hacerlo con ustedes ante la necesidad de comunicar algún hecho relevante relativo al alumno.
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos se conservarán en el expediente del alumno en tanto en cuanto mantenga dicha condición.
<b>Legitimación</b>	Los datos son tratados en base al consentimiento del interesado.
<b>Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias)</b>	Sus datos no serán cedidos, salvo obligación legal.
<b>Derechos</b>	Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada, o a <a href="mailto:dpd@fuhem.es">dpd@fuhem.es</a> . Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ( <a href="http://www.agpd.es">www.agpd.es</a> ).